

Ayuntamiento de Massanassa

Edicto del Ayuntamiento de Massanassa sobre publicación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2017.

EDICTO

La Alcaldía ha dictado Resolución nº 328 de fecha 8 de marzo de 2017 por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2017 del Ayuntamiento de Massanassa, con el siguiente desglose:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO	CLASIFICACIÓN	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	S. PROVISIÓN
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
C2	Subescala Auxiliar	1	Auxiliar Administrativo de Gestión Tributaria y Recaudación	Concurso-oposición

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1 in fine del art. 70 del Estatuto Básico del Empleado Público, el plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos será de tres años a contar de la publicación de la presente OEP en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Massanassa, a 8 de marzo de 2017.—El alcalde, Vicente Pastor Codoñer.

Ayuntamiento de Massanassa

Edicto del Ayuntamiento de Massanassa sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público 2017.

EDICTO

La Alcaldía ha dictado Resolución nº 853 de fecha 15 de mayo de 2017 por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2017 del Ayuntamiento de Massanassa, con el siguiente desglose:

GRUPO	CLASIFICACIÓN	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	S. PROVISIÓN
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
C2	Subescala Auxiliar	1	Auxiliar Administrativo	Turno libre
C2	Subescala Auxiliar	1	Auxiliar Administrativo	Turno libre
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL: Subescala Cometidos Especiales				
C2	Subgrupo C2	1	Oficial Servicios Funerarios	Turno libre
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL: Subescala Servicios Especiales				
C1	Escala básica	1	Oficial Policía Local	Promoción interna
C2	Escala básica	1	Agente Policía Local	Turno libre
C2	Escala básica	1	Agente Policía Local	Movilidad

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1 in fine del art. 70 del Estatuto Básico del Empleado Público, el plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos será de tres años a contar de la publicación de la presente OEP en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Massanassa, a 15 de mayo de 2017.—El alcalde, Vicente Pastor Codoñer.